

Acta de la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria
del Ayuntamiento 2020-2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(10 de febrero de 2022)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 142 y 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y a los artículos 22, 34, 36, 39, 40, 43, 47, 52, 53, 55, 106 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las dieciocho horas con diez minutos, del día diez del mes de febrero del año dos mil veintidós, reunidos en términos de lo dispuesto por el acuerdo número A.M.R./40SE/361/23MARZO2020, los ciudadanos Israel Felix Soto; Matilde Ortega Martínez; Germán Montealegre Salvador, Enrique Ángeles Reyes; Luis Enrique Baños Gómez; Armando Carreón Cervantes; María Fernanda De la Torre Zúñiga; Ismael Escamilla González; Evelyn Espinosa Guerrero; Martha García Hernández; Jahir García Reyes; Lesslie Daniela González Sánchez; Max Michael Jiménez Bautista; Rosalinda Lira López; Delia Abril Ortiz Díaz; Ivonne Ortiz Soto; Isabel Rodríguez Enciso; Dulce María Sánchez Martínez; José Luis Serrano González; Jaciel Terrazas Sánchez; y Francisco Javier Vargas Pacheco; Presidente Municipal Constitucional, Síndicos y Regidores, respectivamente, todos con el objeto de llevar a cabo la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y desahogar, de conformidad al segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el siguiente: -----

Orden del Día:-----

- 1.- Registro de Asistencia;-----
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión;-----
- 3.- Lectura y aprobación del Proyecto del Orden del día;-----
- 4.- Presentación para su aprobación, en su caso, del proyecto de acta correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 19 de Enero de 2022;-----
- 5.- Correspondencia recibida en el Ayuntamiento;-----
- 6.- Presentación para su aprobación, en su caso, del Dictamen relativo a la aprobación de la exención del impuesto predial de instituciones que lo han solicitado de conformidad a la Ley de Hacienda para los Municipios (punto propuesto por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal);-----
- 7.- Presentación para su aprobación del Dictamen relativo a la jubilación del C. Alberto León Sánchez por incapacidad de conformidad a las condiciones de trabajo del sindicato (punto propuesto por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal);-----
- 8.- Presentación para su aprobación, en su caso, de la Convocatoria de la Presea Chicomecoatl 2022 (punto propuesto por la Comisión Especial de la Presea Chicomecoatl);-----
- 9.- Asuntos Generales; y-----
- 10.- Clausura de la Sesión.-----

Primero.- Registro de Asistencia. Estuvieron presentes en la sesión veintiún integrantes del Ayuntamiento, estando ausente la Regidora Hilda Miranda Miranda. Se hace constar que la sesión se llevó a cabo en segunda convocatoria, en razón de que originalmente se había convocado para las dieciocho horas del día nueve de febrero del año en curso, pero al no formarse el quórum como lo señala el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Secretario General Municipal, previa instrucción del Presidente Municipal, realizó la declaratoria para diferir la sesión a las dieciocho horas del día diez de febrero de 2022, de conformidad a la fracción II del segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

Segundo.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión. Acto seguido y una vez que fue verificada la asistencia y, por así existir, se declara el quórum legal para sesionar; solicitándose, en vista de seguir coadyuvando con las medidas sanitarias dispuestas por el Consejo General de Salud relativas a la transición a la normatividad y de conformidad a la semaforización que corresponde a nuestro municipio y que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo ha determinado continuar con las medidas del *Operativo Escudo para un Hidalgo Seguro*, implicando el distanciamiento social para enfrentar la pandemia del Covid-19, decretar la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con carácter de virtual y pública. Posteriormente, el Presidente del Ayuntamiento procedió a instalar legalmente los trabajos de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con la fracción II del artículo 22 del Reglamento Interior del Ayuntamiento enfatizando que todos los acuerdos que se tomaran en la misma serían válidos. -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' at the top right and various initials and names throughout the page.]